

campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir las plazas vacantes de Agentes de la Justicia.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

Plazas	Plazas	
Juzgados Municipales		
Alcorcón (Madrid) 1	Cullera (Valencia) 1	
Badalona número 1 1	Jijona (Alicante) 1	
Barcelona número 4 1	Madridejos (Toledo) 1	
Barcelona número 5 2	Martos (Jaén) 1	
Cádiz número 2 1	Palacios y Villafranca, Los (Sevilla) 1	
Ecija (Sevilla) 1	Ribeira (La Coruña) 1	
Elche número 2 1	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) 1	
Elda (Alicante) 1	San Martín de Valdeiglesias (Madrid) 1	
Huelva 1	Socuellamos (C. Real) 1	
Lavadores-Vigo 1		
Lérida número 2 1	Juzgados de Paz	
Madrid número 7 1	Benaguacil (Valencia) ... 1	
Madrid número 31 1	Cártama (Málaga) 1	
San Sebastián número 3. 1	Culleredo (La Coruña) ... 1	
Santander número 1 1	Fuente-Palmera (Córdoba) 1	
Vitoria número 2 1	Herencia (C. Real) 1	
	Ibi (Alicante) 1	
Juzgados Comarcales		
Alcaudete (Jaén) 1	Puentes de García Rodríguez (La Coruña) 1	
Altea (Alicante) 1	Salobreña (Granada) ... 1	
Amurrio (Álava) 1	Santa Pola (Alicante) ... 1	
Baza (Granada) 1	Vallehermoso (Tenerife). 1	
Boltaña (Huesca) 1		
Castro-Urdiales (Santander) 1		

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo.

Los Agentes destinados en los Juzgados de Paz no clasificados por la Orden de 13 de julio último como de censo superior a 7.000 habitantes, deberán tomar parte en este concurso, y en el supuesto de no obtener plaza, podrán ser destinados

conforme a lo prevenido en la Ley 19/1967, de 8 de abril, a las declaradas desiertas.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto mil trescientos sesenta y dos/mil novecientos sesenta y nueve, de seis de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

Plazas	Plazas
Audiencia de Córdoba ... 1	Elche número 1 1
Audiencia de Vitoria ... 1	Fonsagrada 1
	Laviana 1
Juzgados de Primera Instancia	
Alicante número 1 1	Liria 1
Alicante número 3 1	Madrid número 2 1
Arenys de Mar 1	Madrid número 6 1
Astorga 1	Madrid número 21 1
Ávila número 2 1	Málaga número 6 1
Azpeitia 1	Marbella número 1 1
Baeza 1	Murcia número 3 1
Barcelona número 5 1	Ponferrada número 2 1
Barcelona número 12 1	Sabadell número 1 2
Barcelona número 14 1	Sabadell número 2 2
Barcelona número 15 2	Salamanca número 2 1
Barcelona número 22 2	Sigüenza 1
Boltaña 1	Tarancón 1
Burgo de Osma 1	Teruel 1
Calamocha 1	Vendrell 1
Cartagena número 2 1	Villanueva y Geltrú 2
Cuenca 1	Zaragoza número 6 1
	Zaragoza número 7 4

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se hace pública la relación provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocadas por Resolución de 31 de agosto de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto por la norma cuarta de la Orden de 23 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), esta Dirección General ha tenido a bien publicar la siguiente lista provisional, por orden alfabético, de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Opositores admitidos

1. Albi Gómez, Antonio Pablo.
2. Almansa Pastor, Fernando.
3. Alonso Anguiano, Sergio.
4. Álvarez Fernández, Manuel.
5. Alves García, Armenio Francisco.
6. Amigo Hernández, Julio.
7. Aparicio Meix, Juan Manuel.
8. Araçil Rodríguez, Carlos de.
9. Aragonés Clemente, Manuel Angel.
10. Aranda Calleja, Francisco.
11. Aranda Calleja, Leopoldo.
12. Aranda Esquivel, Walter Valdemar.
13. Araque Gracia, Sebastián.
14. Arca Piñeiro, Antonio.
15. Arais Sanz, Ramón María.
16. Arroyo López, Ramón.
17. Azcona Itayo, Jesús José María.
18. Benito Quintela, Faustino.
19. Bolaños Larraz, José Antonio.
20. Bueno Jiménez, Cristóbal.
21. Busquets Vallve, Luis.
22. Cabanillas Rubio, Antonio.
23. Cabezas Navarro, Martín.
24. Calvelo Carballo, Juan Manuel.
25. Calvo Rosales, José.
26. Campos Paz, José María.
27. Caparrós Ferrer, Jorge.
28. Capdevila Cruz, José Luis.
29. Carrero de Migué, José Antonio.
30. Casanova Hernández, Conrado.
31. Casellas Roure, Francisco Javier.
32. Casquero León, Miguel Angel.
33. Castellote Vela, Consorcio.
34. Castro Cid, Manuel de.
35. Cervera Pérez, Abelardo David.
36. Cibanal Sastre, Emilia Isabel.
37. Cimadevilla Soler, León.
38. Cinca López, Antonio.
39. Cisneros Gómez, Ignacio.
40. Colomer Gómez, José Antonio.
41. Córdoba Soriano, Francisco de.
42. Corzo López, Mariano.
43. Costa González, José Antonio.
44. Criado Puigdollers, Mariano.
45. Cuesta Perandones, José Angel.
46. Chamorro López, José.
47. Chiapella Ortíguez, Octavio.
48. Díaz Jiménez, José María.
49. Doménech Coil, Francisco.
50. Elia Casanova, Angel Luis.
51. Espino Navia, Juan.
52. Eymar Hernández, José Luis.
53. Falcón Rodrigo, Gerardo.
54. Fernández González - Posada, Diego Francisco.
55. Fernández León, Primitivo.
56. Fernández Ortiz, Joaquín.
57. Fernández Prieto, Alfonso.
58. Fernández Santa Cruz, José Domingo.
59. Fernández Vera, Severino.
60. Ferreira López, Santiago.
61. Fos Matosés, Pascual.
62. Frontela Carreras, Luis.
63. Furquet García, Carlos.
64. García García, Rafael.
65. García González, Esteban A.
66. García-Valdecasas Huélin, José María.
67. García López, Clemente.
68. García Martín, Sandalio.
69. García-Argüelles, Martínez, José Ramón.
70. García Nart, Manuel.
71. García Rincón, Manuel.
72. García Sánchez, Manuel G.
73. Garofano Ramos, Juan.
74. Garrido Martínez, Manuel.
75. Garrido Rivero, José Luis.
76. Gimeno Blasco, Alfredo.
77. Girón de Sarriá, María Josefa.
78. Gómez López, José.
79. Gómez Martínez, Luisa María.
80. Gómez Teruel, José María.
81. Gonfaus Curriu, Jorge.
82. González Astudillo, Javier.
83. González de la Bailla Casalderrey, Cesar Enrique.
84. González Fernández, Emilio Manuel.
85. González López, Francisco.
86. González Lorenzo, Gonzalo.
87. González Ramos, Francisco.
88. González Rodríguez, Francisco.
89. Granado Bauluz, Ignacio.
90. Guija Fernández, Jesús.
91. Guillén Caballano, Mauro.
92. Gutiérrez García, Agustín.
93. Hernández Sánchez, Pedro.
94. Hernansanz Sánchez, Secundino.
95. Hernanz Cano, Jesús María.
96. Hervias Vivanco, Blas.
97. Ibañez Fina, Carlos.
98. Ibarra Conde, José Miguel.
99. Jiménez Cubero, Fabriciano.
100. Juano Santolaya, Fidel.
101. Lacaci Diaz, Rogelio.
102. Lado Oreiro, Cayetano.
103. Laglera Laglera, Salvador.
104. Lasso Rodríguez, Elpidia Olga.
105. Lavín Cobo, Angel.
106. Lazaro Almarza, Aurora.
107. Lirón de Robles Sanz, Carlos.
108. López Minguéz, Fabio Gil.
109. López San Román Juan, Francisco.
110. Lorenzo y Fos, María Dolores de.
111. Lorenzo García, Elias.
112. Luengo Serrano, Luis.
113. Mañanes González, Luis Ignacio.
114. Martín Almeida, Jesús.
115. Martín García, Francisco Pedro.
116. Martín Hernández, Miguel Angel.
117. Martín Perez, Emiliano.
118. Martínez Ajado, Manuel Antonio.
119. Martínez Baza, Pelegrín.
120. Martínez Cadorniga, Eduardo Jaime.
121. Martínez de Fe, Jesús.
122. Martínez Fernández, Juan Ramón.
123. Martínez Muñoz, Juan.
124. Martínez Santos, Manuel.
125. Martos Guerrero, Cristóbal.
126. Mateo Arrizabalaga, Mariano.
127. Mateu Badia, Javier.
128. Mateu Paris, Bernardo.
129. Mayán Santos, José Manuel.
130. Méndez Galán, Bernardino.
131. Méndez Holgado, Antonio.
132. Merino Garrido, Vicente.
133. Mesa Pedrero, Carlos Manuel.
134. Miguel Ortiz, José María de.
135. Milian Ripollés, Santiago.
136. Miralles Marrero, Rodrigo.
137. Montero Pérez, Manuel.
138. Moreno Garcés, Felipe.
139. Morera Pascual, Ramón.
140. Moscol Castro, Emilia Consueño.
141. Muñoz Alvarez, Agustín.
142. Muñoz Garrido, Rafael.
143. Muñoz Pacheco, Miguel Angel.
144. Muñoz Rey, Leonardo.
145. Muñoz Tarrero, José Luis.
146. Muñoz Tuero, Luis María.
147. Navio Lantada, Maravillas.
148. Noe Molina, José.
149. Oliver Narbona, Luis Enrique.
150. Ortiz y Rodríguez-Paréts, Félix.
151. Osona Alcazar, Ramón.
152. Otaolauruchi Fernández, José Miguel.
153. Ots Ots, Francisco Ramón.
154. Pascual Pérez, José Antonio.
155. Peña Peña, José Luis.
156. Peñate Pérez, Pedro.
157. Pérez Borbujo, Juan José.
158. Pérez Mangas, Federico.
159. Pérez Moritoya, Juan.
160. Plaza Amador, Antonio.
161. Polo Pradilla, Roberto.
162. Porres Revilla, Constantino.
163. Pozo Lafuente, Miguel Angel del.
164. Pozo Pérez, Miguel Angel del.
165. Ramos Fernández, Alberto.
166. Revilla Ibañez, Juan José.
167. Río Quiñones, Fructuoso.
168. Ripoll Fajardo, José L.
169. Riquelme Abad, José.
170. Rivas Palmer, Angel.
171. Rodrigo Miguel, José María.
172. Rodrigo Miguel, Luis.
173. Rodrigo Sáez, Luis Ricardo.
174. Rodríguez Castro, Antonio.
175. Rodríguez Estévez, Juan Manuel Buenaventura.
176. Rodríguez Gómez, Joaquín.
177. Rodríguez Hernández, José.
178. Rodríguez Martínez, Manuel.
179. Rodríguez Monteverde, Isaías.
180. Rodríguez Vázquez de Prada, Javier.
181. Romero Roldán, José María.
182. Roques Serradilla, José Manuel.
183. Rosel Crespo, Pedro.
184. Rosselló Cabanes, Mariano.
185. Rubio Caja, Blasa María del Carmen.
186. Rubio Cueto, Juan José.
187. Ruiz Caballero, Antonio.
188. Ruiz Fernández, Jesús.
189. Ruiz Martín, Isabel.
190. Ruiz Martín, Pedro.
191. Ruiz Miquel, José Ignacio.
192. Sainz-Trápaga Carasa, José Luis.
193. Salinas Bartolomé, Vidal.
194. Salinas Ugalde, Miguel Angel.
195. Sánchez Almdzara, José Antonio.
196. Sánchez-Rubio García, Juan Felix.
197. Sánchez Mota, José.
198. Sánchez de L a m a d r i d y Sandoval, José Luis.
199. Sánchez Santos, Jesús.
200. Santos Mancebo, Cirilo Felicísimo.
201. Santos Torres, Antonio.
202. Sanz Diez, Marcelo.
203. Sendino García, Eustaquio.
204. Serna Ernst, Javier de la.
205. Solsona Motrel, Fernando.
206. Soria González, Pablo.
207. Soriano Serrano, José.
208. Susinos Coaduras, Carlos F.
209. Terrero Sáenz, Augusto.
210. Toboso Monge, José María.
211. Tomas Montserrat, José.
212. Torres Gómez, Enrique.
213. Trillo Martínez, José.
214. Vadell Miranda, Francisco Javier.
215. Vaisman Sluvis, Félix.
216. Valtueña Borque, Oscar.
217. Veiras Noya, Manuel.
218. Velasco de Frutos, Faustino.
219. Velázquez Fernández, Emilio.
220. Vidal Galache, Benicia.
221. Vilá Codina, José María.
222. Villavieja Atance, José Lucio.
223. Villegas Redondo, Máximo.

Opositores excluidos

1. Por haber presentado la instancia fuera de plazo:
Don Matias López Collado.
2. Por no haber abonado los derechos de examen:
Don Francisco Hernández Rivas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprueba la Reglamentación

General para ingreso en la Administración Pública, se concede a los interesados un periodo de reclamaciones contra esta lista provisional a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972. —El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.